



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

RESISTENCIA, 16 de Mayo de 2024

LICITACION PRIVADA N° 313 /2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 22 Mes: Mayo Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

REN	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	2	Parlantes de 15" más Driver 1" amplificado clase "D" de 2.000W como mínimo (PEACK) y equalizador incorporado.	\$	\$
2.-	2	Soporte para bafles profesionales hasta 20Kg doble traba ajustable hasta 5,25".		
3.-	1	Mezcladora analógica de 8 (ocho) entradas y 2 (dos) Buses con preamplificadores de micrófonos, equalizadores, etc.		
		Garantía de 6 (seis) meses.		
		CLAUSULAS ACLARATORIAS		
		1) GARANTÍA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado. Sin término de validez y clausula sin protesto art. 50 Decreto/Ley 5965/63. -		
		2) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada. Sin término de validez y clausula sin protesto art. 50 Decreto/Ley 5965/63. -		
		3) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 20 días hábiles.-		
		4) COTIZACION: los valores ofertados deben ser finales con IVA incluido.-		
		5) FORMA DE PAGO: Contado 20 días f. f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado, Lotería Chaqueña, abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.-		
		7) PLAZO DE IMPUGNACION: Tres (3) días hábiles de recibida la nota de Pre-adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.-		
		8) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.-		
		9) INFORMES Y CONSULTAS: Güemes N° 46, Primer piso, Dirección		

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y Finanzas
Lotería Chaqueña

RESISTENCIA, 16 de Mayo de 2024

LICITACION PRIVADA N° 313 /2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 22 Mes: Mayo Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>Juegos Especiales Tel: 4446750/9 int. 1041.-</p> <p>11) PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-</p> <p>12) LUGAR DE ENTREGA: Frondizi 55.</p> <p>13) EL OFERENTE: Deberá especificar marca, modelo y presentar folleto ilustrativo de lo cotizado y garantías salvo lo ofertado.</p>		
--	---	--	--

REQUISITOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA TODO OFERENTE:

- a) Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, el que no debe tener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación que corresponda, día y hora de apertura.
- b) En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de funcionarios designados por el Organismo licitante y de quienes, desearan presenciarlo.
- c) Los sobres deben ser entregados en el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de esta Institución.
- d) Lotería Chaqueña se reserva el derecho de rechazar toda cotización en la que no se contemple todos los datos solicitados en el presente.
- e) Las garantías mencionadas en los puntos 1 y 2 de las cláusulas aclaratorias, serán sin término de validez, caso contrario podrá no ser considerada la oferta.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR